



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# SOSTENIBILIDAD PESQUERA

**JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN**

Viceministro de Pesquería

Noviembre 2014



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# SOSTENIBILIDAD PESQUERA

## Sostenibilidad

Manejo de los recursos cuidando la  
*«satisfacción de la generación actual sin  
poner en peligro la capacidad de las  
generaciones futuras para satisfacer sus  
propias necesidades»*

(WCED, 1987).





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# SOSTENIBILIDAD PESQUERA

## Algunos requisitos de la sostenibilidad

- Sólidos marcos jurídicos e institucionales
- Control del acceso a los recursos compartidos
- Control del impacto de las actividades en tierra
- Información sobre la pesca y su entorno y medidas oportunas
- Conocimiento de la realidad socioeconómicas de las poblaciones pesqueras
- Sistemas más fuertes de supervisión
- Medidas para enfrentar la variabilidad de los recursos y del ecosistema
- Compromiso de la comunidad para utilizar responsablemente los recursos



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

## MANEJO Y CONTROL PARA UNA PESCA SOSTENIBLE

CUOTAS DE  
CAPTURA

VEDAS DE  
PROTECCIÓN  
DE  
DESOVANTES

VEDAS DE  
PROTECCIÓN  
DE JUVENILES

TALLAS  
MINIMAS DE  
CAPTURA

REGULACIÓN  
DE LOS  
TAMAÑOS DE  
MALLA

ESPECIES  
LEGALMENTE  
PROTEGIDAS

EMISIÓN Y  
MODIFICACIÓN  
DE NORMATIVA  
PESQUERA

SUPERVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN  
PERMANENTE



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

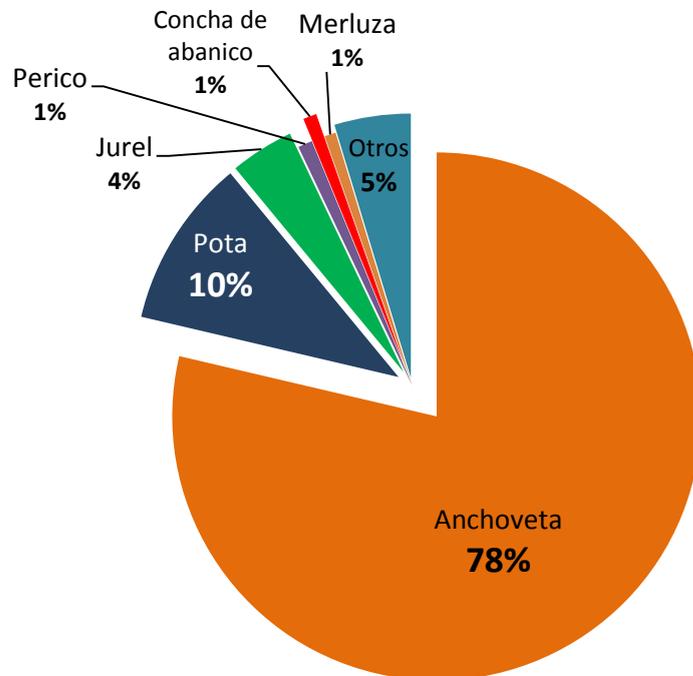
# Supervisión y fiscalización pesquera

## Magnitud de la pesca en Perú

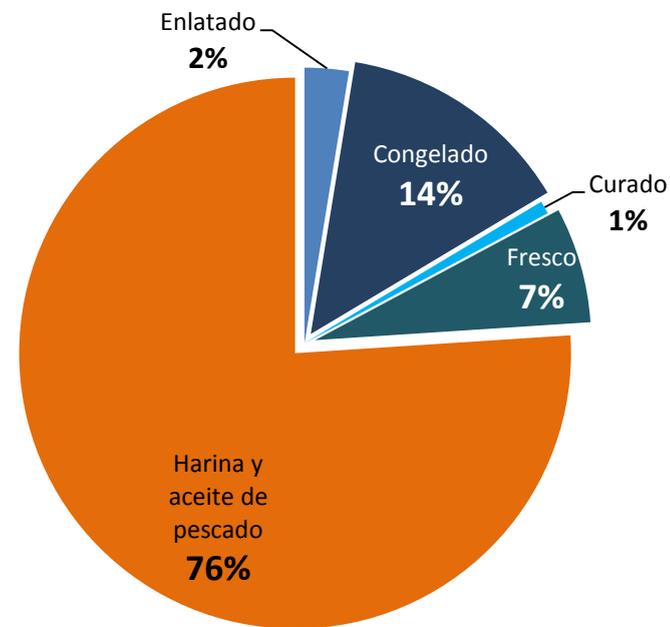
Desembarque promedio anual de recursos hidrobiológicos (t)

Pota	497,462
Jurel	187,292
Perico	42,347
Concha de abanico	39,678
Merluza	33,147
Langostino	29,869
Caballa	26,847
Bonito	23,893
Calamar	20,483
Liza	18,638
Lorna	9,023
Choro	8,451
Pejerrey	8,228
Tollo	4,491
Anguila	4,211
Algas	3,585
Barrilete	3,310
Atún	2,352
Otros	60,847
<b>Total</b>	<b>4,801,034</b>

Desembarque de recursos hidrobiológicos



Desembarque de recursos según utilización





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Lugares de descargas

Para CHI (chatas)	125
DP Artesanales	50
Muelles CHD	66
Playas y otros	ND



## Plantas de procesamiento

De harina convencional	55
CHD-CHI	40
CHD + Residual	89
De reaprovechamiento	11
Solo CHD	121
Artesanal	114

## Transporte CHD y Harina

Cámaras isotérmicas	2,127
Control de peajes	13
Módulos de control	6



## Comercialización CHD

Terminales	20
Mercados	500
Supermercados	200
Restaurantes	50000

Bayóvar  
Paíta  
Parachique

Paíta

Malabrigo

Coishco  
Chimbote  
Huarmey  
Samanco

Chimbote

Callao

Carquín  
Chancay  
Huacho  
Supe  
Vegueta

Callao

Paracas  
Tambo  
de Mora

Pisco

Marcona

Atico

Mollendo  
Matarani

Ilo

Ilo  
Pacocha

## Embarcaciones

Anchoveta CHI	1076
Anchoveta m/escala	205
Jurel caballa	88
Atún	45
Merluza	38
Artesanales	+ 15,000



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Principales infracciones a detectar



### Zonas de extracción

- Incursión en zonas reservadas
- Extracción en tallas menores
- Descartes de ejemplares en tallas menores

### Desembarques para CHD

- No contar con permisos o convenios
- Descarga en tallas menores o en veda
  - Pesaje de los recursos



### Desembarque y Pesaje CHI CHD

- No contar con permisos de pesca
- Inconsistencias en pesos reportados
- Descarga de juveniles y fauna acompañante en % no permitidos

### Transporte de recursos

- Procedencia no autorizada
- Desviación de recursos a la harina
  - Transporte de juveniles o veda



### Producción de harina de pescado

- Inconsistencias entre la materia prima recepcionada y la producida.

### Actividad ilegal

- Pampas de secado
- Plantas sin licencia
- Astilleros ilegales
- Zonas de extracción ilegales
- Extracción y comercialización de especies legalmente protegidas





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

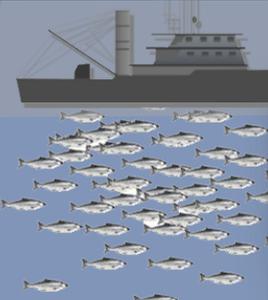
Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Consumo humano indirecto



**1. Zonas de pesca**  
Control SISESAT



**2. Extracción**  
Inspectores a bordo  
Control SISESAT



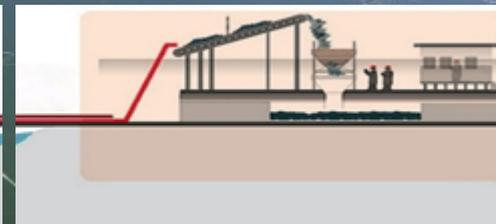
### 3. Desembarque

Matricula, armador, capacidad de la bodega, permiso, SISESAT, reporte de cala



### 4. Procesamiento

Balanzas, control del pesaje, evaluación biométrica



### 5. Control de producción

de harina y aceite de pescado



### 6. Transporte

de harina de pescado





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Consumo humano directo



1. Zonas de  
pesca  
Control SISESAT



2. Extracción  
Inspectores a  
bordo  
Control SISESAT



3. Control de Descargas  
muelles para CHD



4. Control de transporte



5. Control de recepción  
de materia prima



6. Control de residuos y  
descartes generados



7. Control de Recepción  
de descartes y residuos



8. Control de Producción  
de harina residual



9. Vigilancia del transporte  
de harina residual



10. Comercialización  
Terminales pesqueros y  
restaurantes



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Instrumentos y mejoras de supervisión implementadas

1. Modernización de la vigilancia satelital
2. Vigilancia satelital de la flota de menor escala
3. Control de descartes de juveniles en alta mar
4. Suspensiones preventivas de zonas de pesca
5. Nuevas especificaciones técnicas de balanzas
6. Control de pesaje en muelle para CHD
7. Monitoreo remoto de instrumentos de pesaje
8. Control de desembarques para CHD
9. Control de carreteras
10. Control de la producción de harina de pescado
11. Certificados de procedencia
12. Seguimiento de convenios de abastecimiento
13. Control de terminales pesqueros y mercados
14. Operativos especiales en centros ilegales
15. Capacitación y difusión de normativa pesquera



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Impacto cualitativo de las medidas de supervisión

### 1. Vigilancia satelital

- Mayor resolución del tracking de embarcaciones
- Alertas automáticas
- Autonomía en información de respaldo
- Reportes automatizados y mayor capacidad y velocidad de respuesta a demanda de información

### 2. Vigilancia satelital de la flota de menor escala

- Control directo de PRODUCE

### 3. Control de descartes de juveniles en alta mar

- Efecto disuasivo

### 4. Suspensiones preventivas de zonas de pesca

- Información oportuna
- Respuesta rápida (vs suspensión temporal)

### 5. Nuevas especificaciones técnicas de balanzas

- Menos posibilidades de adulteración
- Control más directo

### 6. Control de pesaje en muelles para CHD

- Mayor eficacia de la supervisión
- Ganancias de eficiencia evitando duplicidad de pesajes
- No interrupción de la cadena de frío

### 7. Monitoreo remoto de instrumentos de pesaje

- Vigilancia en tiempo real
- Control directo de la información de las balanzas
- Más eficiencia y eficacia en las auditorías de balanza

### 8. Control de desembarques CHD, control de carreteras, control de la producción, seguimiento de convenios de abastecimiento, control de terminales pesqueros y mercados y operativos contra centros ilegales

- Mayor cobertura de supervisión
- Control más completo de la trazabilidad
- Cierre a las posibilidades de ingreso de los recursos y productos ilegales a los canales formales



PERÚ

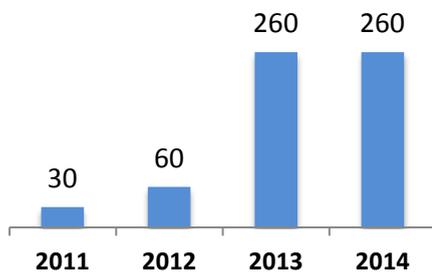
Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

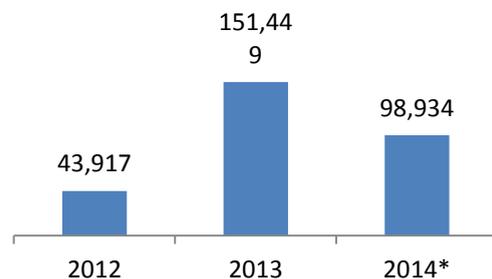
# Supervisión y fiscalización pesquera

## Impacto cuantitativo de las medidas de supervisión

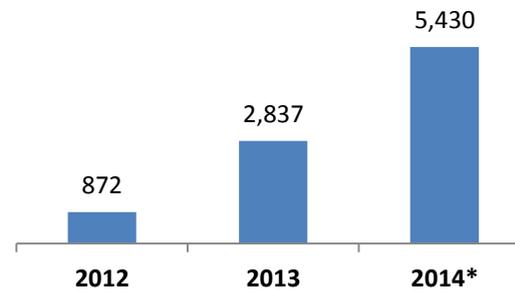
Capacidad directa (número de inspectores)



Acciones de supervisión totales



Administrados únicos inspeccionados



\* Hasta octubre 2014

### Infracciones detectadas en CHD 2014 (ene-oct)

Destinar recursos de CHD a CHI	871
Recursos en tallas menores	820
Sin licencia o permiso	310
Otros	850

### Infracciones detectadas en CHI2014 (ene-oct)

Recursos en tallas menores	554
Recursos no autorizados	101
Otros	702



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Impacto cuantitativo de las medidas de supervisión

En el 2013 y lo que va del año, se han intervenido mas de 40 hectáreas de pampas de secado, decomisado 831 toneladas de residuos secados a la intemperie y realizado 129 inspecciones a astilleros ilegales.

De enero a octubre del 2014 se han realizado 2,749 operativos conjuntos en coordinación con el Ministerio Publico, Policía Nacional, Ministerio del Ambiente, Municipalidades, entre otros.

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE ABASTECIMIENTO CHD	CANTIDAD*
REGULARES	456
ESPECIALES	865
TOTAL	1321

\* ABRIL A OCTUBRE 2014





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

Difusión del cumplimiento de la normativa

**Decálogo del  
aprovechamiento  
responsable de los recursos  
pesqueros**

**10 COMPROMISOS POR UNA PESCA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE**

- 01 Preservar las especies de mar, ríos y lagos, protegiéndolos de su posible disminución o extinción
- 02 No consumir especies protegidas (delfín, tortuga y lobos marinos) y respetar las vedas temporales
- 03 Evitar la contaminación del mar, ríos y lagos, así como el procesamiento informal de recursos pesqueros a la intemperie
- 04 Apoyar la vigilancia y control para una pesca responsable, facilitando la labor de los inspectores
- 05 Respetar la prohibición de la pesca de especies protegidas y en zonas reservadas
- 06 Utilizar solo los artes y aparejos de pesca permitidos para la extracción del recurso pesquero.
- 07 Cumplir los requisitos y condiciones establecidos en los permisos, licencias y autorizaciones adquiridas
- 08 Mantener el equipo satelital (SISESAT) instalado en la embarcación pesquera, activo y sin interrupción
- 09 Mantener el adecuado funcionamiento de las balanzas, evitando su manipulación
- 10 Cumplir, en todas las etapas productivas, las condiciones de preservación de los recursos pesqueros de consumo humano a fin de mantener su inocuidad, calidad y valor nutritivo.

Ve apoyo la pesca responsable  
**SÚMATE TÚ TAMBIÉN**

**CONSUMIDORES RESPONSABLES,  
PESCA SOSTENIBLE**



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Difusión del cumplimiento del normativa

**PESCAR CON EXPLOSIVOS ES UN DELITO ECOLÓGICO**

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

**DENUNCIA YA**

**DENUNCIA:** [denuncias@produce.gob.pe](mailto:denuncias@produce.gob.pe) | 616 - 2222 Anexo 1531

CONSUMIDORES RESPONSABLES, PESCA SOSTENIBLE

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

**AMIGO TRANSPORTISTA**  
Tu trabajo es importante y tu apoyo también.  
TRASLADA SOLO PESCADOS QUE HAYAN PASADO LA TALLA MÍNIMA.  
**¡DÉJALOS CRECER!**

CONSUMIDORES RESPONSABLES, PESCA SOSTENIBLE



### ¡DÉJALOS CRECER!

Conoce las TALLAS MÍNIMAS de pescado y ayúdanos a cuidarlos

<b>ANCHOVETA</b> 12 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>AYANQUE CACHEMA</b> 27 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>BARRILETE</b> 47 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>BERECHE</b> 18 cm LONGITUD MÍNIMA
<b>BONITO</b> 52 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>CABALLA</b> 29 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>CABINZA</b> 21 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>CABRILLA</b> 32 cm LONGITUD MÍNIMA
<b>CHRI o PALOMETA</b> 23 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>COCO o SUCO</b> 37 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>COJINOVA</b> 35 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>CORVINA</b> 55 cm LONGITUD MÍNIMA
<b>JUREL</b> 31 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>LENGUADO</b> 50 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>LISA</b> 37 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>LORNA</b> 24 cm LONGITUD MÍNIMA
<b>MACHETE</b> 25 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>MERLUZA</b> 35 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>PEJERREY</b> 14 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>PERICO</b> 70 cm LONGITUD MÍNIMA
<b>TOLLO</b> 60 cm LONGITUD MÍNIMA	<b>CÓMO MEDIR</b>		

CONSUMIDORES RESPONSABLES, PESCA SOSTENIBLE





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

# Supervisión y fiscalización pesquera

## Difusión del cumplimiento de la normativa

**TALLAS MÍNIMAS DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS**  
 (Mediciones en milímetros)

**PECES MARIOS**

Nombre común	Longitud	Peso
Atolón	100	100
Carpa	100	100
Chicharra	100	100
Corvina	100	100
Langosta	100	100
Merluza	100	100
Perca	100	100
Sardina	100	100
Solista	100	100
Sufla	100	100
Tilapia	100	100
Trucha	100	100
Yareta	100	100

**LOS DELFINES Y LOS CETÁCEOS MENORES ESTÁN PROTEGIDOS POR LEY**

Prohibida la captura de delfines marinos y ballenas de Niño-Cobo de

Prohibida la caza de ballenas marinas en todo el Perú por parte de cualquier

Prohibida la selección, procesamiento y comercialización de los delfines, ballenas, cachalotes marinos, manatíes, lobos y otros cetáceos marinos.

Prohibido el consumo de productos de su estado de conservación.

**CARTILLA DE DIFUSIÓN SOBRE NORMATIVA PESQUERA**

**LA PESCA CON EXPLOSIVOS ES DELITO ECOLÓGICO**

LEY GENERAL DE AMBIENTE LEY 29263 CODIGO PENAL

**HAY PENNA DE CÁRCEL PARA QUIENES VIOLAN LA LEY DENUNCIA A LOS AUTORES**  
 Teléfono 616-2222 Anexo 1507 a 1531 - denuncias@produce.gob.pe  
 www.produce.gob.pe



## Capacitación de pescadores artesanales

Diciembre del 2013  
1,460 pescadores artesanales capacitados en más de 40 puertos





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de Pesquería

# ¡Gracias!

**JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN**

Viceministro de Pesquería

Noviembre 2014